



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, abril veintitrés de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020-00758 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	CLAUDIA MARCELA OBANDO ALVAREZ
Asunto	Incorpora notificación positiva

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente la notificación enviada al correo electrónico del demandado con resultado positivo.

Previo a tener legalmente notificado el demandado EDGAR ISMAEL LONDOÑO MOSQUERA, se requiere a la parte actora, a fin de que dé cumplimiento con el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____	fijado en			
la _____	secretaria	del _____	Juzgado	el _____
				a las 8:00.a.m
_____ SECRETARIO				